

ANUNCIO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se publica la licitación de referencia.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales para la obtención de la información.

a) Organismo: Instituto municipal de deportes de Santurtzi (en adelante IMD).

b) Dependencia que tramita el expediente: Mantenimiento.

c) Obtención de documentación e información:

1- Dependencia: La información relativa a los aspectos técnicos del contrato se dispensará en la Administración del IMD de Santurtzi. Los pliegos administrativo y técnico se pueden obtener en el Perfil del Contratante.

2- Domicilio: Paseo Reina Victoria s/n

3- Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.

4- Teléfono: 94 4836625

5- Telefax: 94 4837903

6- Correo electrónico: info@imd-santurtzi.es

7- Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.imd-santurtzi.es

8- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: SER. 01/15

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: Contrato de servicio que tiene por objeto la limpieza ordinaria del Polideportivo Mikel Trueba, del Frontón de Larrea y del centro deportivo de Kabiezes por el procedimiento de licitación abierto.

c) División por lotes y número de lotes / número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución:

1- Domicilio: Polideportivo Mikel Trueba, Frontón de Larrea y Kabiezes Kirolgunea Centro Deportivo.

2- Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.

e) Plazo de ejecución: dos años.

f) Admisión de prórroga: Sí; por un periodo máximo de dos años.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV: 90911200-8.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto. Múltiples criterios de valoración.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios cuantificables de forma automática (sobre C, 80 puntos):

Criterio número 1.-Precio: Se otorgará el máximo de 65 puntos a la oferta más económica, y al resto de ofertas la que se desprenda de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio. La fórmula de valoración aplicada será la siguiente:

$$\frac{Ob \times 65}{Ol}$$

Ol

Donde Ob es la oferta económica más baja y Ol es la oferta del licitador que se valora, siendo el número máximo de puntos a aplicar en el presente criterio el que se indica.

Criterio número 2.-Precio horas extras: Destinadas a la limpieza para actos extraordinarios, y en caso de necesidad puntual fuera de los horarios establecidos por los centros. Este criterio se valorará, aplicando la misma fórmula anterior, hasta 3 puntos:

- Precio horas extras laborables: Máximo 1 punto (Evaluación automática)
- Precio horas extras festivas: Máximo 1,5 puntos (Evaluación automática)
- Precio horas extras nocturnas: Máximo 0,5 puntos (Evaluación automática)

Criterio número 3.- Horas de prestación de servicio: Este criterio, aplicando la misma fórmula anterior, se valorará hasta 12 puntos.

- Número de horas totales de trabajo ordinario: Máximo 6 puntos
- Número de horas limpieza extraordinaria Polideportivo Mikel Trueba: Máximo 2 puntos
- Número de horas limpieza extraordinaria Centro Deportivo Kabiezes: Máximo 2 puntos
- Número de horas limpieza de piscinas. Máximo 2 puntos

Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre B, 20 puntos):

Criterio número 1.- Organización del trabajo:

Este criterio se valorará de 0 a 15 puntos (evaluación dependiente de un juicio de valor).

Este punto se valorará según el siguiente desglose:

Control de calidad en la prestación del Servicio:

- Descripción del sistema de control de calidad para asegurar las prestaciones ofertadas: rendimiento, resultado operaciones limpieza, funciones y dedicación de la persona que se designe como encargado de la supervisión del contrato,... Máximo 4 puntos.
- Sistema de control de horarios y absentismo, plan de sustitución de personal por bajas, vacaciones, absentismo, derechos sindicales,... Máximo 4 puntos.
- Programa específico de ejecución de las limpiezas generales anuales y medios técnicos y humanos disponibles para la realización de las mismas. Máximo 2 puntos.
- Las propuestas de nuevas tecnologías que tiendan a la mecanización del servicio. Máximo 2 puntos.
- Propuestas innovadoras. (No incluidas en otros criterios de valoración). El IMD de Santurtzi determinará qué propuestas innovadoras pueden ser admitidas, en función de las necesidades a satisfacer y de la utilidad que éstas reporten al servicio. Las propuestas innovadoras, sin coste para el IMD, siempre tendrán que estar relacionadas con el objeto de la presente contratación. Máximo 2 puntos.
- Certificado de Prevención de Riesgos Laborales (OHSAS 18001). 1 punto

Criterio número 2.- Mejoras:

Este criterio se valorará de 0 a 5 puntos (evaluación dependiente de un juicio de valor).

Se realizará una descripción clara de cada una de ellas, donde se expondrá la conveniencia técnica de la mejora propuesta. Las mejoras se entienden incluidas en el precio del contrato. Las mejoras ofertadas por el adjudicatario y que sean aceptadas por la Administración se considerarán parte integrante del objeto del contrato y su incumplimiento estará sujeto a las penalidades establecidas en el pliego.

- Ejecución de otras tareas no incluidas en el presente Pliego, necesarias a juicio del licitante, para conseguir los fines generales del servicio, especificando el tiempo dedicado. Máximo 5 puntos.
-

Las mejoras ofertadas no supondrán coste suplementario alguno para el IMD de Santurtzi.

4. Valor estimado del contrato: 1.594.000 euros.

5. Presupuesto base de licitación, 398.600 euros/año +83.706 euros/año (21% IVA).
Total:482.306.- euros/año

6. Garantías exigidas.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: Por el 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Sí, se exige. GrupoU; Subgrupo1 Categoría C

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- Solvencia financiera y económica:

Se acreditará por cualquiera de los medios previstos al efecto en la cláusula 19 del Pliego.

- Solvencia técnica y profesional:

No procede, ya que se exige clasificación.

c) Otros requisitos específicos: Ver Pliego.

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 11 de mayo de 2015

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1- Dependencia: Administración del IMD de Santurtzi (Polideportivo Mikel Trueba).

2- Domicilio: Paseo Reina Victoria s/n.

3- Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.

4- Dirección electrónica: info@imd-santurtzi.es.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes (si procede): No procede, sin perjuicio de que se puedan presentar las mejoras que se estimen oportunas.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.
 - a. Dirección: Paseo Reina Victoria s/n.
 - b. Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.
 - c. Fecha y hora: La apertura de los Sobres A, en acto no público, se llevará a cabo el 27 de mayo de 2015. Se comunicará a los licitadores el día y hora en que se realizará la apertura, en acto público, del sobres B y C.
10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario
11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso): 31 de marzo de 2015.
12. Otras informaciones: No.

Santurtzi, a 1 de abril de 2014.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.